



NÚMERO 2026043073

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

Administración

APROBACIÓN INICIAL EXPTE. M.C Nº 37/2026. CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

APROBACIÓN INICIAL EXPTE. M.C Nº 37/2026. CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

D. Ángel Iván Fernández Rey, Alcalde -Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinos Puente (Granada)

HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Julio de 2026, acordó la aprobación inicial del Expediente de **MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 37/2026. Crédito extraordinario financiado con cargo al RTGG**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pinos Puente, a 3 de Agosto de 2026

El Alcalde